ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CMP-052-2026.

En la ciudad de Pereira, Risaralda a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026, se reunieron, el señor **EDWIN LEANDRO BONILLA RESTREPO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.225.091.813, en calidad de contratista y el doctor **CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA,** Subcontralor Municipal de Pereira**,** en calidad de supervisor del Contrato de la referencia, según lo estipulado en la CLAÚSULA DESIGNACION DEL SUPERVISOR de la minuta contractual, con el objeto de iniciar la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. CMP-052-2026.

Objeto:	Prestar servicios de apoyo técnico y acompañamiento al área de Bienes de la Subcontraloría de la Contraloría Municipal de Pereira, en el desarrollo de las actividades relacionadas con la administración, control, registro, actualización, verificación y seguimiento de los bienes muebles, elementos de consumo y devolutivos de la Entidad, de conformidad con los procedimientos institucionales, la normatividad vigente y las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
Valor del Contrato:	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**
Valor del anticipo recibido a la fecha:	-0-
Fecha de Perfeccionamiento del contrato:	24 de agosto de 2026.
Registro Presupuestal	307

Se acuerda:

1. Fecha de iniciación: *26 de agosto de 2026*
2. Fecha de terminación 25 de octubre de 2026
3. Duración del contrato: Dos (02) meses

Nota aclaratoria: En caso de que todas las actividades y obligaciones se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto se puede proceder a la liquidación de la orden.

Para constancia de lo anterior, se entiende firmada la presente ACTA DE INICIO por los intervinientes, con la aprobación del contrato desde la plataforma del SECOP II.

El SECOP II es una plataforma transaccional, los contratos en la plataforma son electrónicos y se aceptan con el usuario y la contraseña del ordenador del gasto designado y del contratista cuando este lo aprueba, el cual corresponde a la firma del contrato e inicio de su ejecución.

Proyectó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Jefe Oficina Asesora Jurídica.